

BN SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S. A.

Nº 509/27-2025

Costa Rica, lunes quince de diciembre del dos mil veinticinco, a las catorce horas con cuatro minutos.

SESIÓN ORDINARIA

Asistencia:
Directivos: Lcda. Maricela Alpízar Chacón, presidenta
Sra. Ruth Alfaro Jara, vicepresidenta
MAP. Montserrat Buján Boza, secretaria
MBA. Adrián Salazar Morales, vocal

Gerente General a.i.: Licda. Ileana Atan Chan
Auditor Interno: Lic. Jorge Benavides Campos
Asesor Legal Junta Directiva General del BNCR: Lic. Rafael Brenes Villalobos
Subsecretaria General: Lcda. Sofía Zúñiga Chacón

ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que la presente sesión se desarrolló mediante la herramienta Microsoft Teams, la cual garantiza la simultaneidad, interactividad e integridad entre la comunicación de todos los participantes.

ARTÍCULO 2.º

Se dejó constancia de que el director señor Franklin Chacón Arce no asistió a la presente sesión, conforme la licencia otorgada por esta Junta Directiva en el artículo 6.º, sesión 505 del 11 de noviembre del 2025.

ARTÍCULO 3.º

Se dejó constancia de que la fiscal señora Jessica Borbón Guevara no asistió a la presente sesión, por cuanto disfruta de vacaciones.

ARTÍCULO 4.º

Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, expresó: “El día 15 de diciembre del año 2025 damos inicio a la sesión ordinaria de Junta Directiva de BN Fondos, la cual se realiza de modo virtual, es la 509. Y el primer punto es la verificación del audio y video”. La señora Zúñiga Chacón confirmó: “Buenas tardes, ya iniciamos la grabación”. La directora Alpízar Chacón dijo: “Muchísimas gracias”.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 5.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, indicó: “El punto 2.a corresponde a la aprobación del día de la sesión de hoy. Lo aprobamos sin cambios”. Los señores directores se manifestaron de acuerdo.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 509/27-2025 de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

(M.A.Ch.)



ARTÍCULO 6.º

La presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, comentó: “El punto 2.b corresponde a la aprobación del acta de la sesión 508 que fue celebrada el 9 de diciembre. ¿Si hay algún comentario?”.

La directora Buján Boza indicó: “Ninguno”.

Los señores directores expresaron su anuencia.

La directora Alpízar Chacón mencionó: “Gracias, la daríamos entonces por aprobada”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: aprobar el acta de la sesión ordinaria número 508/26-2025, celebrada el 9 de diciembre del 2025.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 7.º

De seguido, la presidenta del directorio, señora Maricela Alpízar Chacón, comentó: “Pasamos al punto 2.c, tenemos temas de Presidencia, Directores, Gerente o Auditor, ¿algún punto?”.

La directora Buján Boza expresó: “Yo no”.

La directora Alpízar Chacón indicó: “O.K., no veo. ¿Nadie?”. Al no haberlos, dijo: “Gracias”.

(M.A.Ch.)

ARTÍCULO 8.º

La gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 509/27-2025-956, de fecha 15 de diciembre del 2025, al cual se adjunta, para conocimiento y valoración de este órgano colegiado, el documento denominado **Modificación Presupuestaria Interna N°3, Presupuesto Inicial 2025** de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., por un monto total de ₡60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos). Dicha modificación conlleva un replanteamiento del costo de las metas 1.1, 2.1 y 6.2 del Plan Anual Operativo 2025 de esta sociedad.

Con la venia de la Presidencia, se incorporó a la presente sesión virtual la señora Ana Cecilia Arias Fatjó, gerente administrativa financiera de esta sociedad, con el propósito de referirse a este particular.

La señora Arias Fatjó indicó: “Hola, buenas tardes”.

La directora Alpízar Chacón dijo: “Buenas tardes”.

La señora Atan Chan expresó: “Hola Ana, buenas tardes, adelante”.

La señora Arias Fatjó expuso: “Gracias, bueno, buenas tardes. Les voy a presentar la modificación presupuestaria número tres, el objetivo de esta modificación es dotar de contenido a la subpartida impuestos sobre ingresos y utilidades, debido a los buenos resultados en las comisiones de administración de los fondos de inversión y consecuentemente en las utilidades se requiere incrementar la subpartida de impuestos sobre ingresos y utilidades por la suma de ₡60.000.000, lo anterior para cubrir la obligación tributaria que se estima para el resto del año; por lo tanto, se requiere tomar de la subpartida de otros servicios de gestión y apoyo la suma de los ₡60.000.000 y trasladarlo a la subpartida de impuestos sobre ingresos y utilidades por la suma de ₡60.000.000. A su vez, producto de esta modificación, es necesario hacer un ajuste en algunas metas relacionadas para dar continuidad con esta modificación por lo que se requiere un replanteamiento de las metas 1.1, 2.1 y la 6.2, dada la disminución y el incremento de las subpartidas, por tanto, de la meta 1.1 *Obtener a diciembre de 2025 un nivel de saldo administrado promedio anual de ₡789.390 millones de fondos financieros*, se va a tomar del costo de esta meta, la suma de, en este caso, los ₡25.000.000. Luego, la 2.1, esta meta se va a incrementar en ₡60.000.000 y está relacionado con *superar en un 5% la utilidad neta del periodo anterior* y la tercera meta, *mantener dos certificaciones ISO*, esta partida vamos a tomar lo restante que corresponde a los ₡60.000.000, la diferencia, que serían los ₡35.000.000. No sé si tienen alguna consulta”.

La directora Buján Boza externó: “Sí, yo tengo una”.

La señora Arias Fatjó afirmó: “Sí, claro”.

La directora Alpízar Chacón apuntó: “Adelante, doña Montserrat”.

1 La directora Buján Boza preguntó: “¿Estas variaciones o el replanteamiento de metas del plan
2 anual tiene que ver con darle contenido a los \$60.000.000 que estamos reasignando en la
3 primera parte?”.

4 La señora Arias Fatjó respondió: “Sí, de estos son los costos que se asocian, toda subpartida o
5 partida presupuestaria tienen una meta que se relaciona, entonces, vamos a tomar de ese costo
6 que, en este caso, un ejemplo, mantener dos certificaciones de ISO, esta es una meta que está
7 relacionada con la subpartida de gestión y apoyo, son servicios externos, entonces, hay suficiente
8 contenido para tomar de esa meta, de este costo, y traspasar a la meta de superar un 5% la
9 utilidad neta del periodo anterior”.

10 La directora Buján Boza indicó: “Tal vez replanteo la pregunta, la cuenta de otros servicios de
11 gestión y apoyo, que es la que estamos afectando por los \$60.000.000 para dar contenido al
12 compromiso fiscal, ¿se desagrega en estas tres cuentas? Eso es lo que estoy entendiendo”.

13 La señora Arias Fatjó aclaró: “Está relacionada con la 6.2 y con la 1.1”.

14 La directora Buján Boza señaló: “Entonces ¿estamos tocando dos cuentas para dar contenido?”.

15 La señora Arias Fatjó confirmó: “Sí, exactamente”.

16 La directora Buján Boza acotó: “Entonces, habría que corregir la primera filmina”.

17 La señora Arias Fatjó añadió: “No, es que la primera filmina son las subpartidas, otros servicios
18 de gestión y apoyo es la subpartida en donde tenemos un sobrante, entonces, vamos a tomar de
19 esta subpartida para dotar de contenido a la de impuestos sobre ingresos y utilidades. Hasta ahí
20 tal vez, ¿aquí sí hay claridad?”.

21 La directora Buján Boza externó: “Sí, perdón, es que decíamos al inicio de la sesión que podemos
22 hoy estar lentos para procesar porque tuvimos una sesión de la mañana un poco densa; pero, sí,
23 eso lo entiendo bien, la primera filmina, lo que estoy entendiendo es que estos \$60.000.000, o
24 sea, ¿para dar contenido a otros servicios de gestión y apoyo, los tomamos de la filmina que sigue
25 o no tienen nada que ver, y son dos propuestas separadas?”.

26 La señora Arias Fatjó manifestó: “Lo que sigue es estas subpartidas están relacionadas con metas,
27 así lo define la normativa presupuestaria, en donde nosotros tenemos que definir las metas del
28 plan anual operativo, entonces, un ejemplo, otros servicios de gestión y apoyo es una subpartida
29 que se utiliza para cuando se contrata un servicio de auditoría, en este caso, de certificación de
30 la calidad, entonces, esa subpartida se asocia a esta meta y como de esa subpartida de otros
31 servicios de gestión y apoyo es donde vamos a tomar una parte de los \$60.000.000, es decir, el
32 costo anterior de esta meta es de \$62.728.000, con el cambio va a haber una rebaja, ahora va a
33 costar \$27.728.000, es decir, los restantes \$35.000.000 van a ser una proporción de la que se va
34 a tomar para financiar el tema de los impuestos, que a su vez, esa partida de impuestos está
35 costada con esta meta de superar en un 5% la utilidad neta del periodo, si vemos acá el costo
36 anterior es de \$5.346.000.000 y el costo propuesto es de \$5.406.000.000, acá la diferencia son
37 los \$60.000.000. Entonces, estamos tomando de este costo de la meta inicial, del saldo, de ahí
38 estamos tomando la suma de \$25.000.000 y de la última los \$35.000.000 para sumar los
39 \$60.000.000, que es lo que vamos a aumentar en impuestos; pero, esto simplemente son las
40 metas relacionadas y el costo de estas metas que se asocian a las subpartidas presupuestarias”.

41 La directora Buján Boza expresó: “Gracias”.

42 La señora Arias Fatjó dijo: “Con mucho gusto”.

43 La directora Alpízar Chacón indicó: “Podemos continuar o ya pasaríamos al acuerdo, ¿sí?”.

44 La señora Atan Chan afirmó: “Sí, correcto, ya pasaríamos al acuerdo, doña Maricela”.

45 La directora Alpízar Chacón mencionó: “O.K., listo, muy bien, entonces, si estamos de acuerdo
46 con esta modificación del presupuesto, la aprobaríamos en firme, como así nos la están
47 requiriendo. De acuerdo y en firme”.

48 La directora Buján Boza indicó: “De acuerdo y en firme”.

49 La directora Alfaro Jara externó: “De acuerdo y en firme”.

50 El director Salazar Morales dijo: “De acuerdo y en firme”.

51 La señora Atan Chan manifestó: “Muchas gracias”.

52 La directora Buján Boza señaló: “Don Rafael tiene una...”

53 La directora Alpízar Chacón mencionó: “Perdón, don Rafael, no lo vi”.

54 El señor Brenes Villalobos comentó: “Gracias, doña Maricela, es nada más para recordar que los
55 temas presupuestarios en realidad son públicos no son confidenciales, es nada más ese detalle”.

56 La señora Arias Fatjó manifestó: “Ajá, sí, muchas gracias”.

57 La señora Atan Chan acotó: “Creo que es error de filmina, creo que en el resumen sí iba que era
58 público; pero, gracias, don Rafael”.

La directora Alpízar Chacón concluyó: “Sí, en el orden del día también viene confidencial; pero, entonces queda público”.

De seguido, la señora Ana Cecilia Arias Fatjó dejó de participar en la presente sesión virtual.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: aprobar la *Modificación Presupuestaria Interna N°3, Presupuesto Inicial 2025* de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., por un monto total de \$60.000.000,00 (sesenta millones de colones exactos), de conformidad con los términos del documento adjunto al resumen ejecutivo 509/27-2025-956 de fecha 15 de diciembre del 2025, expuesto en esta ocasión por la señora Ana Cecilia Arias Fatjó, gerente administrativa financiera de esta sociedad, la cual conlleva un replanteamiento del costo de las metas 1.1, 2.1, y 6.2 del Plan Anual Operativo 2025 de esta sociedad.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 9.º

La gerente general a.i. señora Ileana Atan Chan, presentó el memorando MG-019-25 del 15 de diciembre de 2025, suscrito por ella, mediante el cual solicita a la Junta Directiva autorización para disfrutar de vacaciones el día 23 de diciembre del 2025, así como el 9 y 12 de enero del 2026, con cargo al período correspondiente. De manera adicional, en el citado memorando detalla el saldo de vacaciones por período a la fecha; además, indica que los Gerentes presentes en conjunto con las jefaturas atenderán los asuntos del día a día y que la Gerencia General atenderá aquellos asuntos urgentes y ocasionales que requieran de su participación. Al respecto comentó: “En realidad son unos días aislados, de manera que no considero importante que quede alguien de sustituto, yo voy a estar atendiendo lo que corresponda”.

La directora Alpízar Chacón indicó: “Pero, sus vacaciones son sus vacaciones, doña Ileana”.

La señora Atan Chan expresó: “Son días también bastante tranquilos, así que creo que no hay problema”.

La directora Alpízar Chacón mencionó: “O.K., suplimos con las jefaturas y los Gerentes que quedan debajo suyo, presentes”.

La señora Atan Chan afirmó: “Sí, señora”.

La directora Alpízar Chacón manifestó: “Entonces, procederíamos a aprobarlo y en firme para que pueda, doña Ileana, tener sus vacaciones”.

Los señores directores se mostraron de acuerdo.

Resolución

Considerando la solicitud presentada en esta oportunidad mediante el memorando MG-019-25 del 15 de diciembre del 2025, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: autorizar** vacaciones a la señora Ileana Atan Chan, gerente general a.i., los días 23 de diciembre del 2025, 9 y 12 de enero del 2026, con cargo al período correspondiente. Es entendido que los Gerentes presentes en conjunto con las jefaturas atenderán los asuntos del día a día y que la Gerencia General atenderá aquellos asuntos urgentes y ocasionales que requieran de su participación.

Nota: se dejó constancia de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo en forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

Comuníquese a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 14.º

La gerente general a.i., señora Ileana Atan Chan, presentó el resumen ejecutivo 509/27-2025-962, de fecha 15 de diciembre del 2025, al cual se adjuntan los estados financieros de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con corte a noviembre del 2025, así como el documento denominado **Resultados Financieros, Noviembre 2025**, en el cual se realiza un análisis general de los resultados financieros de la sociedad durante el citado período.

La señora Atan Chan expresó: “Bueno, entonces, iniciamos viendo el balance de situación, para el que se destacan tal vez los principales movimientos, vemos en el total de activos un crecimiento del 3,7% mensual y un 1,1% anual. En el caso de los pasivos, vemos un crecimiento mensual de 7,1% y un 14% anual, esto principalmente debido al incremento de la provisión del impuesto sobre la renta de este periodo. En el patrimonio lo que vemos es un mayor movimiento en el resultado del periodo para un aumento mensual del 10,7% y un aumento anual de 20,7% y tal vez lo más importante de resaltar en esta filmina es el aumento en el saldo administrado, tanto en relación con el mes anterior, que creció un 3,7% como anualmente para un crecimiento de 15,8%. Y después, bueno, pasando al estado de resultados, lo que vemos es un crecimiento mensual de 2,6% producto del crecimiento mensual en los ingresos de 1,9% y una disminución en los gastos operativos de 5,4%. En términos anuales lo que podemos ver es un resultado operativo que aumenta en 13,5%, bueno, eso es un crecimiento bastante menor en gastos. También vemos un crecimiento bastante menor en gastos de 3,9% para un resultado después de impuestos que creció anualmente en 20,7%, como lo habíamos visto antes. En cuanto a saldo administrado, lo que podemos ver es que se ubica por encima de los \$900.000 millones en este momento, esperamos cerrar el año en cifras similares, tal vez un poquito más arriba, el final de año siempre es un poco incierto, depende mucho del manejo de la liquidez de los inversionistas; pero, creemos que se va a mantener en estos niveles. A lo largo del mes de noviembre lo que pudimos ver es fue un aumento, pasando de casi \$900.000 millones a casi \$960.000 millones de saldo administrado al cierre de noviembre. Y en este gráfico vemos el saldo administrado de ingreso, gastos y utilidad, sí vemos un crecimiento en el saldo administrado, vemos una leve reducción en los ingresos, esto se debe a que en el mes anterior se registraron ganancias en la venta de títulos valores para el pago de las utilidades de los dividendos del 2024 y, adicionalmente, para este mes ya no se reflejan ingresos por intereses por la venta de los títulos que hicimos el mes anterior. También vemos una reducción en los gastos que están asociados a gastos de personal y, básicamente, por capacitaciones y reducción de gastos generales por material de publicidad que tuvimos gastos en el mes anterior y ya no en este y por eso se ve la reducción, eso nos lleva a una utilidad cercana a los \$347 millones para este periodo. Y, bueno, aquí en el gráfico de las metas lo que vemos es que al mes de noviembre se alcanzó un 99,8% de la meta propuesta en la parte de ingresos, un 95% de la meta de gastos y tal vez lo más importante es un cumplimiento del 103% en la meta de utilidad para un acumulado al final de noviembre de \$3.598 millones, tal vez aquí nada más para recordar, nosotros tenemos como meta para el 2025 una utilidad de \$3.825 millones, estamos por debajo de esa meta en \$227 millones y si llegáramos a tener resultados similares al de noviembre, entonces, podríamos alcanzar la meta anual de \$3.825 millones sin ningún problema. Y, finalmente, en cuanto a la contribución al Conglomerado, en el 2025 llevamos un acumulado de \$7.712 millones, en eso sí tenemos una reducción anual de 3,6% en relación con el año anterior y eso está básicamente asociado a la reducción en el margen financiero de cuenta corriente; pero, bueno, nuevamente creemos que es un buen aporte al Conglomerado. Y con eso finalizamos, ¿alguna consulta sobre los estados financieros?”.

La señora Alpízar Chacón indicó: “Gracias, doña Ileana”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: tener por presentado el resumen ejecutivo 509/27-2025-962, de fecha 15 de diciembre del 2025, al cual se adjuntan los estados financieros de BN Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A., con corte a noviembre del 2025, así como el documento denominado **Resultados Financieros, Noviembre 2025**, en el cual se realiza un análisis general de los resultados financieros de la sociedad durante dicho período.

Comuníquese a Gerencia General.

(I.A.Ch.)

ARTÍCULO 17.º

La subsecretaria general, señora Sofía Zúñiga Chacón, presentó informe del 15 de diciembre del 2025, referente a los acuerdos tomados por esta Junta Directiva que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento. Al respecto, comentó: “En el informe, doña Maricela, hay cuatro acuerdos pendientes, dos están en plazo y dos están vencidos. Se los menciono rápidamente: el análisis de los riesgos derivados de la modificación al Reglamento sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, y el otro es el relacionado con la revisión de la gobernanza de la tecnología de información de BN SFI, de acuerdo con las disposiciones del acuerdo de Conassif 5-24, que no sé si les van a ampliar el plazo por seguimiento”.

La directora Alpízar Chacón apuntó: “Sí, adelante, doña Ileana”.

La señora Atan Chan externó: “Sí, nada más, tal vez para aclarar que el primero fue el que presentó Jean Paul hoy. Yo creo que ya, si están de acuerdo, lo podríamos dar por cumplido. Y el segundo ya se elevó al Comité Corporativo de Tecnología; pero, bueno, sí ahí claramente vamos a requerir más plazo, porque es un asunto que no se va a resolver prontamente, eso tiene que ir a análisis del Comité Corporativo y el Comité Corporativo recomendó también que se conociera en otras instancias, porque no era solamente un tema de tecnología, sino que era también un tema, si se quiere, estratégico del Conglomerado y, entonces, sí vamos a requerir tal vez un plazo mayor”.

La directora Alpízar Chacón manifestó: “O.K., entonces, yo propondría que le ampliemos por lo menos unos dos meses, doña Ileana, a ese plazo”.

La señora Atan Chan dijo: “Sí, por lo menos, estoy segura que no va a tomar menos que eso; pero por lo menos para tenerlo en el radar, si les parece”.

La directora Alpízar Chacón indicó: “O.K., de acuerdo, entonces, daríamos por cumplido el primero que aparecía con vencimiento hoy, por la presentación de don Jean Paul, y el otro le daremos una prórroga de dos meses adicionales”.

La señora Atan Chan respondió: “Sí, muchas gracias”.

La directora Alpízar Chacón acotó: “Si están de acuerdo”.

Los directivos mostraron su anuencia.

La directora Alpízar Chacón concluyó: “O.K. Bueno, ya vamos hacia el cierre. Aprovechando que estamos en la última sesión, pues, desearles a todos un feliz año, felices fiestas, buen descanso y un 2026 exitoso, y que, bueno, el niñito Dios les traiga todo lo que quieren, sobre todo las cosas que no son materiales, que son las que más nos llenan, ¿verdad?”.

Los miembros presentes agradecieron los buenos deseos expresados por la directora Alpízar Chacón.

La señora Atan Chan dijo: “Por acá nos quedamos con el tamalito para la sesión que era presencial y que tuvimos que pasar virtual; pero, bueno, con mucho cariño se los teníamos preparado y será para otra ocasión”.

Resolución

POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ: 1) tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, elaborado por la Secretaría General del Banco Nacional, con corte al 15 de diciembre del 2025. **2) En virtud lo informado por la Gerencia General y lo propuesto por la directora Maricela Alpízar Chacón, ampliar** en un período de dos meses el plazo de cumplimiento del acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo 5.º, numeral 2), sesión 496 del 14 de julio del 2025, relativo a la revisión de la gobernanza de la tecnología de información de BN SFI, S. A, de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Conassif 5-24.

Comuníquese a Gerencia General.

(S.Z.Ch.)

ARTÍCULO 18.º

Conforme lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley General de Administración Pública, que dispone la responsabilidad de los miembros de verificar que las sesiones se estén grabando en audio y video, se deja constancia de que la grabación se completó correctamente.

1 A las quince horas con cuarenta y siete minutos se levantó la sesión.
2

PRESIDENTA



SECRETARIA



Lcda. Maricela Alpízar Chacón

MAP. Montserrat Buján Boza

Según el artículo 9 de la Ley 8454: “Los documentos y las comunicaciones suscritos mediante firma digital, tendrán el mismo valor y la eficacia probatoria de su equivalente firmado en manuscrito.”

3